



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA QUÍMICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil Investigador: Simulación de Nanofluidos con propiedades térmicas mejoradas para su uso en Plantas de Concentración Solar.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
16/06/2021	24/06/2021	2/133/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de junio de 2021

Presidente/a,
MUÑOZ GARCIA JOSE
 Firmado digitalmente por MUÑOZ GARCIA JOSE -
 Fecha: 2021.06.30 18:48:09 +02'00'
 Fdo.: José Muñoz García

Vocal Secretario/a,
BENGOECHEA RUIZ CARLOS
 Firmado digitalmente por BENGOECHEA RUIZ CARLOS -
 Fecha: 2021.06.30 19:03:51 +02'00'
 Fdo.: Carlos Bengoechea Ruiz

Vocal primero/a,
ARAUJO GAY DANIEL
 Firmado digitalmente por ARAUJO GAY DANIEL -
 Fecha: 2021.07.01 11:05:04 +02'00'
 Fdo.: Daniel Araujo Gay

Vocal segundo/a,
ALFARO RODRIGUEZ MARIA CARMEN
 Firmado digitalmente por ALFARO RODRIGUEZ MARIA CARMEN -
 SERIALNUMBER=C
 G=MARIA CARMEN RODRIGUEZ, CN=ALFARO RODRIGUEZ, OU=UNIVERSIDAD DE SEVILLA, O=UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 Ubicación: la ubicación de su firma aquí
 Fecha: 2021.06.30 20:51:05 +02'00'
 Fdo.: María del Carmen Alfaro Rodríguez

Vocal tercero/a,
PEINADO MARINA
 Firmado por GUTIERREZ PEINADO MARINA el día 01/07/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
 Fdo.: Marina Gutiérrez Peinado



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO. PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/133/21, BOE 150 (24/06/2021), RESOLUCIÓN (16/06/2021) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA PRUEBA

Cada miembro de la Comisión emitirá su voto favorable o desfavorable de cada candidato, atendiendo a los siguientes criterios:

- **CALIDAD DE LA LECCIÓN PRESENTADA**
- **ADECUACIÓN AL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Y A LA TITULACIÓN**
- **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE**

SEGUNDA PRUEBA

Se valorará la adecuación de los méritos del Historial (Académico, Docente, Investigador, de Transferencia y Gestión) de cada candidato al área de conocimiento y a los perfiles docente e investigador de las plazas.

- **HISTORIAL ACADÉMICO** (hasta 2 puntos)
 - Calidad de la formación predoctoral (hasta 1 punto)
Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario), otros títulos superiores.
 - Calidad de la formación postdoctoral (hasta 1 punto)
Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE** (hasta 20 puntos)
 - Docencia universitaria impartida (hasta 12 puntos)
 - Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos (hasta 4 puntos)
 - Calidad de la actividad docente (hasta 2 puntos)
Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.
 - Otros méritos docentes (hasta 2 puntos)
Dirección de proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA** (hasta 20 puntos)
 - Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (hasta 14 puntos)
Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.
 - Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (hasta 3 puntos)
Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.
 - Movilidad (hasta 2 puntos)
Estancias de investigación en centros de relevancia
 - Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (hasta 1 punto)
Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD** (hasta 3 puntos)
Patentes concedidas, contratos con empresas y acciones y material de divulgación de la actividad investigadora.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA** (hasta 5 puntos)
Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, o de organismos públicos de investigación o asimilados. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.
- **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE** (hasta 18 puntos)
- **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE** (hasta 15 puntos)
- **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR** (hasta 15 puntos)
- **OTROS MÉRITOS** (hasta 2 puntos)